

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Orden de 10 de julio de 2018, por la que se dispone el cese y nombramiento de las personas vocales titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres que representan a la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECOOP-A).*

El Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, lo configura como órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, apartado 1, y 6, apartado 1, formarán parte del mismo veintiséis vocalías en representación de las organizaciones de mujeres, nombradas por la persona titular de la Consejería competente en materia de igualdad a propuesta de la entidad elegida para formar parte del Consejo. Asimismo, en el apartado 3 del citado artículo 6 se establece que el cese en la condición de vocal se realizará conforme a las causas que se establezcan en el reglamento interno del Consejo.

Mediante Orden de 28 de octubre de 2015, se procedió al nombramiento de las vocalías del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres durante el período 2015-2018, entre la que figura la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECOOP-A). Con posterioridad, dicha Asociación ha propuesto nuevos nombramientos de las personas que ocupan la vocalía de titular y su suplente.

En su virtud, a petición de la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECOOP-A) y a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6 del Decreto 154/2011, de 10 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. El cese de doña Lola Sanjuán Jurado como Vocal Titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y de doña Montserrat Moyano Moyano como Vocal Suplente del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, en representación de la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía AMECOOP-A.

Segundo. El nombramiento de doña Carmen Perea Moreno como Vocal Titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y de doña Sonia Lagoa Fernández como Vocal Suplente del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, en representación de la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía AMECOOP-A.

Sevilla, 10 de julio de 2018

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

00139577